

**COPIA PARA ARCHIVARSE EN
FORMA PERMANENTE, EN LOS
PAPELES DE TRABAJO**

Concesionaria de Vías y Peajes 2016 S.A.S.

***Estados Financieros por el período de seis
meses terminados el 30 de junio de 2017 y el
período comprendido entre el 21 de julio de
2016 (Fecha de su constitución) y el 31 de
diciembre de 2016 e Informe del Revisor Fiscal.***

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de,
CONCESIONARIA DE VÍAS Y PEAJES 2016 S.A.S:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de CONCESIONARIA DE VÍAS Y PEAJES 2016 S.A.S, los cuales comprenden al estado de situación financiera al 30 de junio de 2017, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2017 y un resumen de las principales políticas contables significativas, así como otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, se incluyen para propósitos comparativos únicamente.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Efectué la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Compañía que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye, evaluar las políticas contables utilizadas y las estimaciones contables significativas hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CONCESIONARIA DE VÍAS Y PEAJES 2016 S.A.S al 30 de junio de 2017, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2017, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Otros asuntos

Restricción de uso -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados por la administración para cumplir con los requerimientos del contrato de concesión 01059 de fecha del 5 de agosto de 2016. Por lo tanto, la intención del presente informe es para información y uso de la Concesionaria de Vías y Peajes 2016 S.A.S. y el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, y no debe ser usado para ningún otro propósito ni entregado a terceros diferentes a los mencionados.



ANDERSON AUGUSTO HERRERA GRUESO.

Revisor Fiscal

T.P. No. 219880 - T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

30 de agosto 2017

CONCESIONARIA DE VIAS Y PEAJES 2016 S.A.S.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(En miles de pesos colombianos).

	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016		30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
ACTIVOS			PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
ACTIVOS CORRIENTES:			PASIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 7)	\$ 18.644.050	\$ 20.406.520	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 11)	\$ 10.255.600	\$ 7.963.101
Cuentas por cobrar (Nota 8)	9.164.931	5.282.278	Pasivos por impuestos corrientes (Nota 19)	3.140.185	1.537.693
Activos por impuestos corrientes (Nota 19)	517.642	199.954	Beneficios a empleados (Nota 12)	446.188	203.931
Otros activos no financieros (Nota 9)	299.417	366.151	Otros pasivos (Nota 13)	7.897.759	14.331.932
Total activos corrientes	28.626.040	26.254.903	Total pasivos corrientes	21.739.732	24.036.657
ACTIVOS NO CORRIENTES:			Total pasivos	21.739.732	24.036.657
Equipos	134.137	52.170	PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS (Nota 14)		
Activos Intangibles (Nota 10)			Capital social	100.000	100.000
Total activos no corrientes	134.137	52.170	Reservas	50.000	-
Total activos	\$ 28.760.177	\$ 26.307.073	Utilidades acumuladas	2.120.416	-
			Utilidad neta del periodo	4.750.029	2.170.416
			Total patrimonio de los accionistas	7.020.445	2.270.416
			Total pasivos y patrimonio de los accionistas	\$ 28.760.177	\$ 26.307.073

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados a partir de los libros de contabilidad de la Compañía.


LIVIA ESTYELA LEÓN BARRERA
Representante Legal


YASMÍN ENCLOSA AVELANEDA
Contador
Tarjeta Profesional No. 398472-T


ANDERSON AUGUSTO HERRERA GRUESO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 219880-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.


CONCESIONARIA DE VIAS Y PEAJES 2016 S.A.S.

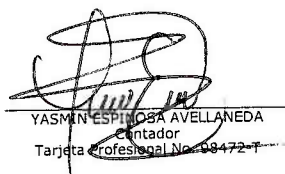
**ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y EL 21 DE JULIO (FECHA DE
CONSTITUCIÓN) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(En miles de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción que se presenta en pesos).**

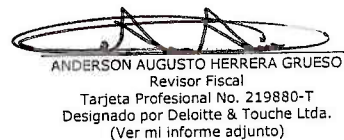
	1 de enero al 30 de junio de 2017	21 de julio al 31 de diciembre de 2016
INGRESOS (Nota 15)	\$ 22.262.280	\$ 12.827.933
COSTO DE VENTAS (Nota 16)	<u>(11.141.500)</u>	<u>(7.069.061)</u>
Utilidad bruta	11.120.780	5.758.872
Gastos de administración (Nota 17)	<u>(2.812.840)</u>	<u>(2.058.449)</u>
Utilidad operacional	8.307.940	3.700.423
Ingresos y (costos financieros), neto (Nota 18)	(466.528)	1.147
Otros ingresos, neto	<u>48.802</u>	<u>6.539</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	7.890.214	3.708.109
MENOS GASTO POR IMPUESTO A LA RENTA Y CREE: (Nota 19) Corriente	<u>(3.140.185)</u>	<u>(1.537.693)</u>
UTILIDAD NETA DEL PERÍODO	<u>\$ 4.750.029</u>	<u>\$ 2.170.416</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados a partir de los libros de contabilidad de la Compañía.


LIVIA ESTÉVEZ LEÓN BARRERA
Representante Legal


YASMÍN ESPINOSA AVELLANEDA
Contador
Tarjeta Profesional No. 98472-T


ANDERSON AUGUSTO HERRERA GRUESO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 219880-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

CONCESIONARIA DE VIAS Y PEAJES 2016 S.A.S.

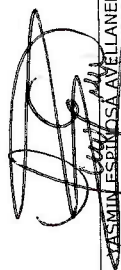
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y EL 21 DE JULIO (FECHA DE CONSTITUCIÓN) Y EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2016
(En miles de pesos colombianos)**


	Capital social	Reserva Legal	Utilidades acumuladas	Utilidad Neta del Ejercicio	Total patrimonio de los accionistas
SALDO INICIAL AL 21 DE JULIO DE 2016	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aporte inicial	100.000	-	-	-	100.000
Utilidad neta del período	-	-	-	2.170.416	2.170.416
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	100.000	-	-	2.170.416	2.270.416
Apropiaciones	-	50.000	2.120.416	(2.170.416)	-
Utilidad neta del período	-	-	-	4.750.029	4.750.029
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2017	\$ 100.000	\$ 50.000	\$ 2.120.416	\$ 4.750.029	\$ 7.020.445

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados a partir de los libros de contabilidad de la Compañía.


LIVIA ESTELA LEON BARRERA
Representante Legal


YASMIN ESPINOSA AVELLANEDA
Contador
Tarjeta Profesional No. 98472-T


ANDERSON AUGUSTO HERRERA GRUESO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 219880-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

CONCESIONARIA DE VIAS Y PEAJES 2016 S.A.S.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO


POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y EL 21 DE JULIO (FECHA DE CONSTITUCIÓN) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de pesos colombianos).


	1 de enero al 30 de junio de 2017	21 de julio al 31 de diciembre de 2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Operaciones:		
Utilidad neta del período	\$ 4.750.029	\$ 2.170.416
Impuestos corrientes	1.602.492	1.537.693
Depreciaciones	-	4.484
	<u>6.352.521</u>	<u>3.712.593</u>
Cambios en activos y pasivos de operación, netos:		
Cuentas por cobrar	(3.882.653)	(5.282.278)
Activos por impuestos corrientes	(317.688)	(199.954)
Otros activos no financieros	66.734	(366.151)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(276.720)	7.963.101
Obligaciones laborales	242.257	203.931
Otros pasivos no financieros	(6.434.173)	14.331.932
Efectivo neto usado en las actividades de operación	<u>(4.249.722)</u>	<u>20.363.174</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Disminución (Aumento) de Propiedades y equipo	52.170	(56.654)
Aumento activos intangibles	(134.137)	-
Fondos netos usados en las actividades de inversión	<u>(81.967)</u>	<u>(56.654)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION:		
Aumento obligaciones financieras	2.569.219	-
Capital	-	100.000
Fondos netos usados en las actividades de financiación	<u>2.569.219</u>	<u>100.000</u>
CAMBIOS NETOS EN EL EFECTIVO DE EFECTIVO	<u>(1.762.470)</u>	<u>20.406.520</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO	<u>20.406.520</u>	<u>-</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>\$ 18.644.050</u>	<u>\$ 20.406.520</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados a partir de los libros de contabilidad de la Compañía.


LIVIA ESTÉVEZ LEÓN BARRERA
Representante Legal


YASMIN ESQUIVEL PAVELLÓN
Contador
Tarjeta Profesional No. 98472-T


ANDERSON AUGUSTO HERRERA GRUESO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 219880-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

CONCESIONARIA DE VIAS Y PEAJES 2016 S.A.S.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE JULIO DE 2016 (FECHA DE SU CONSTITUCIÓN) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Concesionaria de Vías y Peajes 2016 S.A.S. fue constituida el 21 de julio de 2016, mediante documento privado e inscrita en Cámara de Comercio el 27 de julio de 2016 bajo el No. 02126071. Su objeto social único es la celebración y ejecución del contrato 01059 del 5 de agosto de 2016 adjudicado mediante la Resolución No. 04330 del 30 de junio de 2016 del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en el cual realizará el equipamiento, la operación, el mantenimiento, la organización y gestión total de las estaciones de peaje, las estaciones de pesaje, centro de servicios y el servicio de recaudo de las tasas de peaje.

El domicilio oficial de la Compañía se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia

Contrato de concesión - El Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada de iniciativa pública en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que, de conformidad con lo previsto en el contrato, el concesionario (Concesionaria de Vías y Peajes 2016 S.A.S – VIPSA 2016), por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el proyecto. El alcance físico del proyecto se describe en la parte especial y en el apéndice técnico 1 y 2 del mismo.

El contrato tiene como objetivo principal la concesión para el equipamiento, la operación, el mantenimiento, la organización y la gestión total de las estaciones de peaje, estaciones de pesaje, los centros de servicios y el servicio de recaudo de las tasas de peaje de las estaciones de peaje, que se encuentran a cargo del INVIAS, así como el equipamiento y la gestión total del Centro de Control Operativo del INVIAS.

Las estaciones que hacen parte de esta concesión, deberán ser objeto de:

- Suministro, mantenimiento preventivo y reposición en caso de mantenimiento correctivo, de los Equipos de Control de Tránsito, los equipos de lectura de Tarjetas de Identificación Electrónica (TIE - Ley 787) y el sistema de monitoreo panorámico CCTV
- Suministro, mantenimiento preventivo y reposición en caso de mantenimiento correctivo de los equipos para el Recaudo Electrónico Vehicular (REV) y reconocimiento de placas (LPR) debidamente integrados, necesarios para soportar lo establecido en el Decreto 2846 del 2013.
- Suministro del servicio de comunicaciones de voz y datos entre la Estación de Peaje y el Centro de Control de la Operativo de INVIAS.
- Adecuación de infraestructura para la implementación de Equipos de Control de Tránsito y Recaudo Electrónico Vehicular (REV).

Se encuentran incluidas dentro del Proyecto las estaciones y centros de servicios existentes que se describen a continuación:

1) Estaciones de peaje:

Estación	Departamento	Municipio	Cobertura en KM	Carriles y/o casetas de cobro
Los Llanos	Antioquia	Los Llanos	96	2
Taraza		Taraza	106	2
Arcabuco	Boyacá	Arcabuco	64	2
El Crucero		Sogamoso	44	2
Sáchica	Boyacá	Sáchica	74	4
El Bordo	Cauca	El Bordo	121	2
San Clemente	Risaralda	Guatica	50	2
Araguaney	Casanare	Yopal	90	1
La Nevera		Pore	90	1
Carimagua	Córdoba	Pueblo Nuevo	122	2
Bicentenario	Cundinamarca	Guaduas	107	4
Cano	Nariño	Chachagüi	120	2
Daza		Chachagüi	36	3
Río Blanco	Santander	El Playón	92	2
Picacho		Tona	122	2
Rionegro		Ríonegro	16	4
Lebrija		Lebrija	13	4
Cajamarca		Tolima	Cajamarca	81
Toro	Valle del Cauca	Toro	72	2
Río Frío		Río Frío	71	3

En el mes de junio de 2017 de conformidad con lo dispuesto en la Resolución del 17 de abril de 2017, proferida por el Ministerio de Transporte, se determinó la suspensión del cobro de la tasa de peaje de las estaciones de peaje Arguaney y la Nevera, por lo cual, las obras civiles, el equipamiento y la operación y mantenimiento que se tienen previsto contractualmente realizar en estas estaciones no se va a ejecutar.

2) Estaciones de pesaje:

Estación	Departamento	Carriles	Sector de cobertura
Cano	Nariño	1	Pasto - Mojarras
La Botana		1	Pasto - Buesaco
Ríonegro	Santander	1	Bucaramanga - Ríonegro
Lebrija		1	Bucaramanga - Lebrija

3) Centros de servicios:

Estación	Departamento
Ríonegro	Santander
Lebrija	

- *Valor del contrato* - El valor del contrato corresponderá a \$152.523 millones.
- *Perfeccionamiento e inicio de ejecución del contrato* - El 16 de septiembre de 2016, y con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 1.3 del contrato de concesión, se firmó acta de inicio donde se deja constancia el cumplimiento a cabalidad de los aspectos de

perfeccionamiento y ejecución de orden legal y contractual estipulados en el contrato para dar inicio al mismo.

- *Plazo del contrato* - El Plazo del contrato transcurrirá entre la fecha de inicio (5 de agosto de 2016) y la fecha en que termine la etapa de reversión, a más tardar al vencerse el plazo máximo de la etapa de reversión. La etapa de reversión iniciará una vez se termine la etapa de operación y mantenimiento.

La fecha de terminación de la etapa de operación y mantenimiento ocurrirá en cualquiera de los siguientes eventos, el que primera suceda

- (i) Al cumplirse el mes once (11) del año cuatro (4) contado a partir de la fecha de inicio se ha alcanzado o superado el valor de oferta, o;
- (ii) Al transcurrir los cinco (5) años a partir de la Fecha de inicio en los que el Concesionario no haya alcanzado el valor de oferta y hasta el máximo seis (6) meses después de tal fecha. No obstante, si en cualquier momento dentro del transcurso del plazo adicional se verifica que el valor presente al mes de referencia de los peajes es igual al valor de oferta, se dará inicio a la etapa de reversión, en los términos de lo previsto en la Sección 7.7 del contrato de concesión.

Etapas de ejecución contractual:

- *Etapa Pre-operativa*

La Etapa Pre-operativa iniciara en la fecha de suscripción del acta de inicio y terminara con la suscripción de la última acta de terminación de intervención, que corresponde al documento que suscribirán el Director Técnico del INVIAS, el Supervisor del INVIAS, el Interventor y el Concesionario como soporte del cumplimiento de la totalidad de los requisitos previstos para esta etapa. Al concluir esta etapa se iniciará la Etapa de Operación y Mantenimiento.

La Etapa Pre-operativa está compuesta por la Fase de Pre-Inversión con una duración estimada de 180 días contados desde la fecha de inicio y la Fase de Inversión con una duración estimada de 210 días contados desde la fecha de terminación de la fase de Pre-Inversión.

La Fase de Inversión comprenderá la ejecución de las intervenciones que debe desarrollar el Concesionario en la Parte General del contrato, en la Parte Especial y, particularmente en los apéndices que lo conforman.

A 30 de junio de 2017 la Concesionaria se encontraba en Etapa Pre-operativa en la Fase de Inversión.

- *Etapa de Operación y Mantenimiento*

Esta etapa iniciará con la suscripción de la última Acta de Terminación de Intervención y se extenderá hasta la fecha de Terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento, según consta en la Sección 2.5 (b) de la Parte General del Contrato.

- *Etapa de Reversion:*

La Etapa de Reversión iniciará treinta (30) días antes de la terminación del plazo contractual y concluirá con la suscripción del Acta de Reversión.

Retribución del Concesionario - El Concesionario deberá efectuar el recaudo y tendrá el derecho a recibir la retribución a la que haya lugar en los términos establecidos en la Sección 3.1 de la Parte General del Contrato de Concesión. En especial de acuerdo con la parte general, el concesionario tendrá derecho a recibir el Porcentaje de Contraprestación afectado por el Factor de Operación y Mantenimiento ("FO&M"), y se calcula de acuerdo con lo establecido en la sección 4.2 a) de la Parte Especial del contrato, durante la Etapa Pre-operativa. Una vez se suscribió la última Acta de Terminación de Intervención, se procederá a calcular la remuneración de acuerdo con lo establecido en la sección 4.2 b), donde no se afectará la retribución con el Factor de Operación y Mantenimiento.

Centro de imputación contable - El Concesionario, actuando como fideicomitente, deberá incorporar un Patrimonio Autónomo a través del cual se canalicen todos los activos y pasivos y en general se administren todos los recursos del proyecto.

El Patrimonio Autónomo como centro de imputación contable deberá tener al menos las siguientes cuentas y subcuentas:

a) *Cuenta proyecto* - que estará integrada por las siguientes subcuentas:

- (i) Cuenta proyecto
- (ii) Otras subcuentas creadas por el Concesionario

b) *Cuenta INVIAS* - que estará integrada por las siguientes subcuentas:

- (i) Subcuenta recaudo peaje
- (ii) Subcuenta Interventoría
- (iii) Subcuenta MASC
- (iv) Subcuentas excedentes INVIAS

Contrato de mandato - Por medio de contrato de mandato suscrito entre la Concesionaria y la Fiduciaria se administran los recursos para el pago de la nómina, adquisición de pólizas de seguro, servicios públicos, cajas menores e impuestos de la Concesión.

Objeto del contrato de fiducia - El objeto del contrato es que el Fideicomitente (Concesionaria de Vías y Peajes 2016 S.A.S.) transfiera de manera irrevocable al Fideicomiso VIPSA 2016 3-1-64878, administrado por Fiduciaria Corficolombiana, los bienes fideicomitados, es decir todos los activos y pasivos y en general todos los recursos del proyecto, de conformidad con lo establecido en la Ley 1508 de 2012, para que una vez recibidos por la Fiduciaria, ésta los administre durante todas las etapas de ejecución del contrato de concesión con la finalidad de atender todas y cada una de las obligaciones que surjan de la ejecución del proyecto y del contrato de concesión.

Para lo cual, deberá desarrollar esquemas de financiación, entre ellos, titularizaciones, emisiones de bonos, sindicaciones, pignoraciones o cesiones de derechos con el fin de facilitar la consecución de recursos necesarios para la ejecución del proyecto cuando el Fideicomitente lo solicite, así como ser sujeto de crédito para efectos del endeudamiento del concesionario, servir de garantía y fuente de pago a los prestamistas que suministren al concesionario los recursos de deuda necesarios para la financiación del proyecto, en las condiciones previstas para tal fin en el contrato de concesión y/o en los documentos financieros, con los recursos disponibles en la cuenta proyecto del Fideicomiso, sin perjuicio de que, en los términos de la Sección 3.7.(a) y (b) de la parte general del contrato de

concesión, el concesionario mantenga, de manera exclusiva, la obligación de gestionar y obtener la financiación en firme, y en consecuencia actúe como deudor principal o solidario frente a los prestamistas.

- *Obligaciones de la Fiduciaria* - Además de otras obligaciones contenidas en el Contrato, la Fiduciaria deberá cumplir las siguientes:
 - Recibir los bienes fideicomitidos y ser titular del derecho de dominio en su condición de vocera y administradora del Fideicomiso.
 - Realizar con diligencia las actividades necesarias para alcanzar la finalidad del contrato de fiducia.
 - Cumplir con la remisión de la información de acuerdo con lo establecido en el contrato, así como lo requerido bajo la documentación financiera.
 - Convocar a Comité Fiduciario cuando éste, el Fideicomitente y/o el INVÍAS lo exijan dentro de los parámetros establecidos en la cláusula 12 del contrato de fiducia mercantil.
 - El Comité Fiduciario debe realizar seguimiento a los estados financieros y aprobar el informe final del Fideicomiso.
 - Mantener en la contabilidad claramente identificados los ingresos y gastos correspondientes a cada intervención y aquellos que sean generales.
 - Atender todos y cada uno de los pagos en virtud de los contratos que para el desarrollo del mencionado Proyecto suscriban el Fideicomitente y/o el INVÍAS. Para tal efecto la Fiduciaria verificará que los documentos de cobro derivados de dichos contratos sean dirigidos a nombre del Fideicomiso.
 - Informar al Fideicomitente y a los beneficiarios sobre cualquier situación relevante a los intereses de los mismos o relacionada con los bienes fideicomitidos y con el cumplimiento del contrato de fiducia en general.
 - Llevar una contabilidad separada para el Fideicomiso, para lo cual llevará una contabilidad periódica y generará los estados financieros correspondientes. Deberá realizar cierres contables semestrales y deberá reportar al Fideicomitente los estados financieros mensuales a más tardar el quinto día hábil del mes siguiente.
 - Rendir al Fideicomitente y a los beneficiarios cuentas comprobadas de su gestión con una periodicidad de seis (6) meses, de los cuales dos de ellas deberán coincidir con las fechas de corte de cada ejercicio contable, es decir el treinta (30) de junio y treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Estas rendiciones de cuentas deberán ser presentadas por la Fiduciaria dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a las fechas de corte correspondientes. Una vez entregada la rendición de cuentas al Fideicomitente y al beneficiario, si ninguno de estos notifica por escrito a la Fiduciaria observaciones o reparos sobre la misma dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su fecha de recibo, las rendiciones de cuentas se entenderán aprobadas por cada uno de ellos. A partir de la celebración del negocio fiduciario, las primeras rendiciones de cuentas que deberá hacer la Fiduciaria se harán con corte a las fechas indicadas, sin perjuicio de que aún no hayan transcurrido los periodos indicados y en adelante continuarán haciéndose en los cortes aquí indicados. Para dar cumplimiento a esta obligación, la Fiduciaria enviará a la dirección del

Fideicomitente registrada en el contrato, y a las oficinas del INVÍAS y del Interventor, la información pormenorizada del desarrollo de la labor encomendada y la evolución del negocio. En caso de que existieren recursos vinculados al Fideicomiso invertidos en alguno de los fondos de inversión colectiva, la Fiduciaria enviará mensualmente el extracto correspondiente.

- *Duración* - El término de duración del contrato será el necesario para la ejecución del contrato de concesión No. 1059-2016, incluyendo el término de duración de la etapa de reversión y su prolongación hasta la culminación de la liquidación del contrato de concesión el cual tiene una duración de 60 a 66 meses.

El Fideicomiso VIPSA 2016 (3-1-64878) se encuentra activo al 30 de junio de 2017.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 Normas contables aplicadas - Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y Decreto 2131 de 2016. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 31 de diciembre de 2014.

2.2 Bases de preparación - Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales de la Concesionaria de Vías y Peajes 2016 S.A.S, son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La Concesionaria tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre. Estos estados financieros, que cubren un período de seis meses, desde el 1 de enero de 2017 y 30 de junio de 2017, fueron preparados en cumplimiento del contrato suscrito con INVÍAS Número 01059 de la cláusula 4.5 Principales obligaciones del Concesionario durante la etapa de inversión, letra (q), por tanto, el resultado de estas operaciones no son objeto de distribución o apropiación de utilidades.

La Concesionaria ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1. Instrumentos financieros: Presentación, reconocimiento y medición

3.1.1 Activos financieros -

Reconocimiento inicial, medición posterior y baja de activos financieros - Los activos financieros dentro del alcance de la "NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición", son clasificados en su reconocimiento inicial como activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. Donde es permitido y apropiado, se reevalúa esta designación al cierre de cada ejercicio financiero. Cuando los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente, son medidos a su valor razonable más o menos los costos o ingresos directamente atribuibles a la transacción.

Posteriormente, los activos financieros se miden a su valor razonable, excepto los préstamos, cuentas por cobrar y las inversiones clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento, las cuales se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva.

Los activos financieros de la Concesión incluyen el efectivo y las inversiones a corto plazo, los deudores comerciales, los préstamos y otras cuentas por cobrar.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o se han transferido, y se ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Dentro de los activos financieros, está reconocido anticipos realizados a los proveedores por concepto de obra para la primera parte de la etapa de construcción. Dichos anticipos, durante 2017 se han venido ejecutando; sin embargo, de acuerdo con las condiciones del contrato suscrito con los proveedores, estos anticipos serán reconocidos como costo y activo, una vez el proveedor entregue a satisfacción lo acordado y se emitan las respectivas facturas por parte del tercero. Se estima que la *fecha de terminación de las obras es en octubre de 2017.*

Deterioro del valor de activos financieros - Al cierre de cada período la Concesionaria evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Esto ocurre: (i) si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), (ii) ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y (iii) ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de las recuperaciones que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de costos y/o gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que los generan.

3.1.2. Pasivos financieros -

Reconocimiento inicial, medición posterior y baja de pasivos financieros - Todas las obligaciones y préstamos con el público, y con instituciones financieras son inicialmente reconocidos al valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las obligaciones y préstamos que devengan intereses son medidos al costo amortizado, reconociendo en resultados cualquier mayor o menor valor en la colocación sobre el plazo de la respectiva deuda usando el método de tasa efectiva de interés, a menos que sean designados ítems cubiertos en una cobertura de valor razonable. Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones especificadas en los contratos se pagan, expiran o son condonadas.

3.2. Moneda Funcional y de presentación - Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Concesionaria y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos, excepto cuando se exprese lo contrario.

3.3. Acuerdos de concesión de servicios - De acuerdo con la interpretación contable CINIIF 12 "Acuerdo de Concesión de Servicios", un activo financiero se reconoce cuando de acuerdo con las condiciones del contrato la Concesionaria tiene un derecho contractual incondicional de recibir del concedente (Estado Colombiano), efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, o cuando el Estado garantiza un ingresos mínimo por peajes o en las tarifas que se le cobran a los usuarios de la obra en concesión durante el tiempo de vigencia del contrato de concesión. Por otro lado, un activo intangible se reconoce cuando la Concesionaria en el contrato de concesión no tiene un derecho incondicional para recibir efectivo y sus ingresos están condicionados al grado de uso del servicio que se presta con el activo en concesión por parte del público. En algunos casos pueden existir contratos mixtos en los cuales una parte del contrato es un activo financiero u otra parte es un activo intangible.

De acuerdo a lo anterior, el contrato de concesión que tiene la Concesionaria de Vías y Peajes 2016 S.A.S – VIPSA 2016, es reconocido como un activo intangible por estar sustancialmente expuesta al retorno de la inversión por no contar con ingresos mínimos garantizados y/o vigencias futuras por parte del concedente; en consecuencia, el riesgo del retorno de inversión es de la Concesionaria.

A 30 de junio de 2017 el contrato de concesión se encuentra en etapa pre-operativa en la fase de inversión, la cual comprende la ejecución de las intervenciones. En esta etapa los costos asociados con dichas intervenciones se registran como activo intangible e inician su amortización una vez se termina la etapa de construcción.

3.4 Intangible - La Concesionaria reconoce el activo intangible que surge de un acuerdo de concesión de servicios cuando se tiene el derecho de cobrar por el uso de la infraestructura de la concesión, el derecho para efectuarlos no es un derecho incondicional a recibir efectivo porque los importes están condicionados al grado de uso del servicio por parte del público.

Al reconocimiento inicial, un activo intangible recibido como contraprestación por la prestación de servicios de construcción o mejoramiento en un acuerdo de concesión de servicios es reconocido al valor razonable. Después del reconocimiento inicial el activo intangible es medido al costo, que incluye los costos por préstamos capitalizados, menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

De acuerdo con lo establecido la CINIIF 12, el valor del intangible debe ser igual a la remuneración que se espera recibir por las inversiones realizadas, que es cuando se realizan las intervenciones establecidas dentro del contrato en la parte general y apéndices.

3.5 Ingresos y costos de construcción de operaciones ordinarias -

Reconocimiento y medición de la contraprestación del acuerdo - Según los términos de los acuerdos que constituyen el alcance de la Interpretación CINIIF 12 "Acuerdo de Concesión de Servicios", el operador (La Concesionaria) actúa como un suministrador de servicios. El operador construye o mejora la infraestructura (servicios de construcción o mejora) utilizada para proporcionar un servicio público y la opera y mantiene (servicios de operación) durante un periodo de tiempo específico, para la Concesión el tiempo corresponde al establecido en el contrato.

El operador debe reconocer y medir los ingresos de actividades ordinarias, para los servicios que preste, de acuerdo con las NIC 11 Contratos de Construcción y NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias. Si el operador presta más de un servicio (es decir, servicios de construcción o mejora y servicios de operación) bajo un mismo contrato o acuerdo, la contraprestación recibida o por recibir debe ser distribuida tomando como referencia los valores razonables relativos de los servicios

prestados, cuando los importes sean identificables por separado. La naturaleza de la contraprestación determina su tratamiento contable posterior.

Ingresos de actividades ordinarias del contrato - El operador reconoce los ingresos de actividades ordinarias y costos del contrato de acuerdo a la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias. Los ingresos de actividades ordinarias del contrato que correspondan al servicio de mantenimiento y recaudo de las estaciones de peaje, el valor razonable del importe adeudado por la concedente por la actividad llevada a cabo, se reconocen al mismo tiempo.

El reconocimiento de la Retribución se reconocerá mediante la transferencia de los recursos correspondientes desde la subcuenta Recaudo Peaje, según corresponda, con destino a la cuenta de proyecto o al Fideicomiso según corresponda.

La Fiduciaria hará efectivo cada semana el traslado dentro de los dos (2) días siguientes al vencimiento del término previsto sin que hubiese habido objeción por INVIAS, previa presentación por parte del concesionario de una certificación en los mismos términos y para los mismos efectos de la prevista en la sección 1.118 de la Parte General del contrato. Las partes podrán acudir a los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para resolver las diferencias que se presenten respecto de los valores correspondientes a la retribución.

3.6 Efectivo - El efectivo se compone de los saldos en cajas menores y en cuentas bancarias usados por el Fideicomiso en la gestión de sus compromisos a corto plazo y efectivo entregado a la Concesión como derecho recibido por la retribución del contrato.

Dentro de las partidas del efectivo, las cuentas y subcuentas creadas como efectivo restringido son las que se detallan a continuación:

Dentro de la cuenta INVIAS, la subcuenta interventoría y supervisión y subcuenta MASC, son consideradas como efectivo restringido por tener destinación específica, es decir, solo podrán ser utilizadas para el desarrollo y cumplimiento de las actividades propias para las cuales fueron creadas. En el caso de la subcuenta recaudos peajes, donde su único beneficiario es el INVIAS y la cual está reconocida dentro de las cuentas del Fideicomiso, para efectos de estos estados financieros, no fue integrada por no estar dentro del perímetro de control, al igual que su contrapartida en el pasivo. A continuación, se detalla el uso de las subcuentas que componen la cuenta INVIAS:

- Subcuenta Recaudo Peaje: Desde el momento en que se transfieran las sumas correspondientes al Recaudo de Peaje hasta el momento en que se haga exigible el derecho a favor del Fideicomitente a que sean transferidos recursos a la Cuenta Proyecto (o al Fideicomiso-Deuda o directamente a los Cesionarios Especiales, de ser el caso), por haberse causado la Retribución – y/o la Compensación Especial, cuando sea aplicable- en los términos del Contrato de Concesión, tales sumas deberán mantenerse disponibles en la Sub-cuenta Recaudo Peaje y serán administradas exclusivamente bajo instrucciones del INVIAS.
- Subcuenta Interventoría y Supervisión: El INVIAS será el encargado de dar instrucciones a la Fiduciaria para el uso de estos recursos, los cuales en todo caso deberán destinarse a atender las actividades relacionadas con la Interventoría y Supervisión del Contrato de Concesión.
- Subcuenta MASC: El INVIAS será el encargado de dar instrucciones a la Fiduciaria para el uso de estos recursos, los cuales en todo caso deberán destinarse a atender las actividades relacionadas con la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias del contrato de concesión.

- Subcuenta Excedentes: Se fondeará con los excedentes o remanentes de las otras subcuentas, según corresponda, y con los demás recursos que, de conformidad con el contrato de concesión, deban ser trasladados a esta cuenta. Los recursos disponibles en esta subcuenta se destinarán conforme lo instruya el INVIAS mediante notificación a la Fiduciaria, para atender los riesgos que se encuentran a cargo del INVIAS, en los términos dispuestos en el contrato.

3.7 Impuestos a la utilidad - El gasto del impuesto sobre la renta, representa el valor del impuesto sobre la renta por pagar.

3.7.1 Impuesto Corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca serán gravables o deducibles. El pasivo de la Concesionaria por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales vigentes al final del periodo sobre el cual se informa. La Concesionaria determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, cuando aplique, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

3.7.2. Impuesto diferido - El impuesto diferido, corresponde al impuesto que se espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias entre el valor en libros de activos y pasivos en los estados financieros y las correspondientes bases fiscales, y son contabilizadas usando el método del pasivo basado en el balance.

3.8 Gastos pagados por anticipado - La Concesionaria reconocerá como activos no financieros los gastos pagados por anticipado de los seguros los cuales se amortizan mensualmente.

3.9 Beneficios a empleados - Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales y licencia por enfermedad en el periodo de servicio en que es prestado por el importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

3.10 Provisiones - La Concesionaria debe reconocer una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- a) tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;(Se reconocerá el valor presente de la obligación)
- b) es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación (que sea medible, confiable, con un tercero cierto y que tenga un documento soporte). Si estas condiciones no se cumplen, no debe reconocer una provisión. En ese caso se revisará si se encuentra frente a un pasivo contingente, el cual debe ser revelado en notas.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible.

En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

3.11. Ganancia por Acción – La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del ejercicio atribuible a la Concesionaria y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período.

3.12. Estado de flujos - El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinado por el método indirecto utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Concesionaria, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

3.13. Incorporación de entidades de cometido específico (Fideicomiso) - La Compañía al mantener el Patrimonio Autónomo Fideicomiso VIPSA 2016, el cual se estableció para la ejecución del contrato de concesión suscrito con INVIAS, y en cumplimiento de la NIIF 11 'Acuerdos Conjuntos' la Compañía contabiliza en sus estados financieros los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos relativos a su participación y control sobre este patrimonio autónomo.

4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la Nota 3, la administración de la Concesionaria debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan periódicamente. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

4.1. Juicios críticos al aplicar las políticas contables - A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Concesionaria y que tienen un efecto significativo en los estados financieros del Fideicomiso.

4.1.1 Contabilidad de Concesiones – La contabilidad de concesiones requiere que la Concesionaria establezca si el contrato se encuentra clasificado como modelo de activo financiero o intangible dependiendo la esencia del contrato, la Concesionaria clasifica el contrato como intangible.

4.2. Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones - A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del período, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

4.2.1 Margen de contribución: La nota 16 describe los costos y las erogaciones que la Concesionaria ha realizado durante el período en los trabajos de diseños, y todo lo relacionado para poner en puesta la etapa de construcción que comenzó en el mes de abril de 2017. Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Para los costos de construcción que generan el ingreso por construcción se utilizará un margen 0%, debido que, el contrato de construcción es con un tercero independiente y los márgenes quedan por fuera de la concesionaria.

Al emitir un juicio, la Administración consideró los criterios detallados para el reconocimiento de ingresos por avance de obra, y que todos los costos incurridos durante el período de construcción serán reconocidos como ingresos de acuerdo a las erogaciones que ha realizado en la etapa de inversión del proyecto, de acuerdo a lo establecido en la NIC 11.

5. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AÚN NO VIGENTES

5.1. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2018 – Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016 - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2018 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB realizadas durante el año 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda
NIC 7 – Estado de flujos de efectivo	Iniciativas de revelación
NIIF 9 – Instrumentos financieros	Se emitió como una norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales para introducir un nuevo modelo de pérdida de pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros.
NIIF 15 – Ingresos procedentes de los contratos con clientes	Tiene un modelo único para tratar los ingresos de contratos con clientes. Su principio básico es que una entidad debe reconocer los ingresos para representar la transferencia o los bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho por esos bienes o servicios, con 5 pasos para su reconocimiento.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Los valores en libros reportados para las distintas categorías de instrumentos financieros, se aproximan a sus valores razonables debido a los vencimientos a corto plazo de dichos instrumentos financieros.

	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Ver nota 7)	\$ 18.644.050	\$ 20.406.520
Cuentas por cobrar (Ver nota 8)	<u>9.164.931</u>	<u>5.282.278</u>

	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
Total activos financieros	\$ <u>27.808.981</u>	\$ <u>25.688.798</u>
Pasivos financieros		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Ver nota 10)	\$ 10.255.600	\$ 7.963.101
Otros pasivos (Ver nota 12)	<u>7.897.759</u>	<u>14.331.932</u>
Total pasivos financieros	\$ <u>18.153.359</u>	\$ <u>22.295.033</u>

Administración de riesgos financieros - La gestión financiera de la Concesionaría ofrece servicios a los negocios, supervisa y administra los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Concesionaría a través de los informes internos de riesgo, los cuales analizan las exposiciones y la magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario y riesgo en las tasas de interés) y riesgo de liquidez.

Riesgo de mercado - La Concesionaría puede estar expuesta principalmente a riesgos financieros de cambios en las tasas de cambio y tasas de interés; sin embargo, de acuerdo con análisis realizados y teniendo en cuenta las operaciones actuales, la exposición al riesgo no es significativo. La Concesionaría no ha realizado contratos de instrumentos financieros derivados para manejar su exposición al riesgo cambiario y en tasas de interés.

- *Riesgo de tasas de interés* - La Concesionaría no tiene una exposición en riesgo de tasa de interés debido que no presenta obligaciones financieras ni pasivos de largo plazo.
- *Riesgo cambiario* - La Concesionaría realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, en la compra de equipos; en consecuencia, generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio. Las eventuales exposiciones a la tasa de cambio son manejadas dentro de los parámetros de las políticas aprobadas utilizando contratos sobre moneda extranjera.

Riesgo de liquidez - La Junta Directiva es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Junta Directiva ha establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la Administración de la Concesionaría pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Concesionaría, la cual maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivo proyectado, real y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 30 de junio de 2017, se detalla el disponible administrado por VIPSA 2016 y administrado por el Patrimonio Autónomo:

	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
Efectivo no restringido (1)		
Caja menor	\$ 66.100	\$ 66.000
Fondos de Faltantes	-	4.300
Fondos de Recambio	482.900	498.500
Bancos	76.754	491.983

	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
Fondo de Inversión Colectiva Abierta Valor Plus I	<u>9.271.112</u>	<u>3.750.355</u>
Total efectivo no restringido	9.896.866	4.811.138
Efectivo restringido (2)		
Bancos	1.166.126	1.651.346
Fondo de Inversión Colectiva Abierta Valor Plus III	<u>7.581.058</u>	<u>13.944.036</u>
Total efectivo no restringido	<u>8.747.184</u>	<u>15.595.382</u>
Total efectivo y equivalente de efectivo	<u>\$ 18.644.050</u>	<u>\$ 20.406.520</u>

(1) Al cierre del 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, los depósitos en Bancos con los que cuenta la concesión no presentan restricción. El efectivo es mantenido con bancos e instituciones financieras.

(2) Al cierre del 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, existe restricción sobre las inversiones en los Fondos de Inversión Colectiva Valor Plus III y cuenta bancaria, ya que el INVIAS es el encargado de dar instrucciones a la Fiduciaria par el uso de los recursos en función del contrato de concesión.

8. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Cuentas por cobrar comerciales:

Acuerdos de concesión de servicios (1)	\$ 2.245.109	\$ 2.314.407
Anticipos (2)	6.894.259	2.965.928
Deudores varios	<u>25.563</u>	<u>1.943</u>
Total	<u>\$ 9.164.931</u>	<u>\$ 5.282.278</u>

(1) En 2017 corresponde a la estimación de la retribución del acta N° 40 por \$867.101, acta N°41 por \$935.555 y cálculo parcial por \$442.453; los cuales corresponden al periodo del 14 al 30 de junio de 2017. En 2016 corresponde a la estimación de la retribución del acta N° 14 por \$932.631 y acta N°15 por \$1.381.776; los cuales corresponden al periodo del 15 al 31 de diciembre de 2016; que al cierre del periodo correspondiente quedaron pendientes de autorización por parte del INVIAS.

(2) El siguiente es el detalle de anticipos de contratos a proveedores:

Thomas Instruments S.A. (a)	\$ 5.942.635	\$ 2.925.972
Sistemas Inteligentes de Transporte Deviteck (b)	242.865	-
Entre Obras S.A.S. (c)	223.998	-
Environment & Technology Corporate S.A.S. (d)	144.750	-
Cummins de Los Andes S.A. (e)	112.096	-
Otros (f)	<u>227.915</u>	<u>39.956</u>
	<u>\$ 6.894.259</u>	<u>\$ 2.965.928</u>

- (a) En 2017 corresponde a anticipo entregado a Thomas Instruments S.A. por \$5.942.635 para el suministro, actualización y homologación de equipos de control de tráfico, de lectura de tarjetas de identificación electrónica, sistema de monitoreo panorámico, CCTV, equipos para el recaudo electrónico vehicular, y reconocimiento de placas (LRP) debidamente integrados, así como el software del sistema del recaudo de peajes y software del sistema de recaudo electrónico IP/REV en las estaciones de peaje INVIAS objeto de la Concesión. De acuerdo con los compromisos de pago estipulados en la cláusula quinta, parágrafo primero del contrato de suministro en mención, al cierre del 31 de diciembre de 2016 fueron abonados recursos por \$2.674.085. Este anticipo se legalizará una vez se reciba a satisfacción las entregas estipuladas en el contrato.

Adicionalmente en 2016 corresponde a anticipo del 50% de contrato por el servicio de diseño, desarrollo, suministro, instalación y soporte de la solución tecnológica para 10 estaciones de peajes manuales por \$251.887.

- (b) Corresponde a anticipo del 50% del contrato de displays de categoría en báscula y tarificadores LED para peajes en instalación.
- (c) Corresponde a anticipo del 30% por concepto de la construcción de peaje Cano con su respectiva caseta administrativa, de recaudo y zona operativa de carriles vehiculares y de motos con las respectivas transacciones de entrada y salida.
- (d) Corresponde a anticipo correspondiente al 50% antes del IVA del proyecto de iluminación LED, de conformidad de la propuesta de iluminación LED para el ahorro de consumo de energía y eficiencia de iluminación del 4 de mayo de 2017 referida a la Concesionaria.
- (e) Corresponde a anticipo del 50% para suministro de instalación de planta eléctrica.
- (f) En 2017 este rubro está compuesto principalmente por \$82.733 correspondiente al anticipo del 40% de construcción del pavimento flexible y construcción de losas para el pavimento rígido, además de la demolición del concreto de los cuatro módulos de la plataforma de la báscula es táctica de pasaje y el posterior desmonte y retiro de los cuatro módulos en la estación de pasaje cano y \$76.945 correspondiente al anticipo del 50% para suministro de sistema de visualización por reto proyección del centro de control de INVIAS.

9. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
Anticipo ICA	\$ 8.600	\$ 474
Programas para Computador (1)	11.419	-
Pólizas (2)	<u>279.398</u>	<u>365.677</u>
Total	<u>\$ 299.417</u>	<u>\$ 366.151</u>

- (1) Corresponde a la adquisición de licencia Office 2016 al proveedor Sumiofincas S.A.S. por \$11.419 con vida útil de 1 año la cual se comenzó amortizar a partir de febrero de 2017.

- (2) A continuación se detalla el movimiento de los gastos pagados por anticipado:

	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
Saldo inicial		
Pólizas	\$ 365.677	\$ 443.020
Amortizaciones	<u>(86.279)</u>	<u>(77.343)</u>
Saldo final	<u>\$ 279.398</u>	<u>\$ 365.677</u>

10. ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo registrado a 30 de junio de 2017 corresponde a contraprestación registrada sobre los costos asociados a la construcción de la intervención 1 de acuerdo a la política contable adoptada por la Concesionaria basada en la Interpretación CINIIF 12 "Acuerdo de Concesión de Servicios".

Saldo inicial	\$ -	\$ -
Adiciones (1)	<u>134.137</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>\$ 134.137</u>	<u>\$ -</u>

(1) A continuación se detalla el saldo registrado a 30 de junio de 2017:

Fecha	Proveedor	Factura	Intervención	Valor
03/05/2017	Proyectar Ingeniera Ltda	790	1	\$ 2.975
03/05/2017	Proyectar Ingeniera Ltda	791	1	<u>131.162</u>
				<u>\$ 134.137</u>

11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Cuentas por pagar comerciales:

Proveedores (1)	\$ 921.181	\$ 889.420
Costos y gastos	77.949	193.740
Compañías relacionadas (Ver nota 20)	8.245.184	6.528.226
Otros pasivos (2)	<u>1.011.286</u>	<u>351.715</u>
Total	<u>\$ 10.255.600</u>	<u>\$ 7.963.101</u>

(1) El siguiente es el detalle de proveedores:

GSD Plus S.A.S	\$ 249.900	\$ -
Cano Jimenez Estudios S.A	229.013	221.160
Zima Seguridad Ltda	157.178	-
Panamericana Formas e Impresos S.A.	46.463	-
Axesat S.A.	31.562	32.500
Sociedad Operadora de Vías S.A. Opesa	15.346	-
Fabupel Ltda.	11.885	-
Ci Expobusiness S.A.S	10.135	-

	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
Basculas Prometalicos S.A.	-	60.800
Otros terceros	<u>169.699</u>	<u>574.960</u>
	<u>\$ 921.181</u>	<u>\$ 889.420</u>

- (2) En 2017 y 2016 el saldo corresponde a obligación contractual de mecanismos alternativos de solución de controversias MASC por \$421.649 y \$351.715, respectivamente; y obligación por servicios de interventoría y supervisión por \$589.637, en 2017.

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Salarios por pagar	\$ 7.458	\$ 5.298
Cesantías consolidadas	248.123	131.757
Intereses sobre cesantías	14.341	4.460
Vacaciones consolidadas	<u>176.266</u>	<u>62.416</u>
	<u>\$ 446.188</u>	<u>\$ 203.931</u>

La Concesionaria otorga a sus empleados beneficios de corto plazo como sueldos, horas extras y recargos, incapacidades, auxilio de transporte, aportes a seguridad social, cesantías, intereses sobre cesantías, prima y vacaciones. Las obligaciones laborales de la Concesionaria son ajustadas según lo dispuesto por las normas legales vigentes.

13. OTROS PASIVOS

Retenciones de impuestos	\$ 58.962	\$ 232.540
Acreedores oficiales	64.732	365.464
Otros acreedores	365.598	-
Valores recibidos para terceros (1)	<u>7.408.467</u>	<u>13.733.928</u>
	<u>\$ 7.897.759</u>	<u>\$ 14.331.932</u>

- (1) El siguiente es el detalle de valores recibidos para terceros:

Tercero	Concepto	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
Instituto Nacional de Vías - INVIAS	En 2017 el saldo corresponde a reserva FO&M (factor de operación y mantenimiento) actualizada hasta el acta N°39 autorizadas por el INVIAS. En 2016 el saldo corresponde a recursos provenientes del recaudo de los peajes reconocidos como pasivos al INVIAS por \$11.176.818 y reserva sobre 1-FO&M (factor de operación y mantenimiento) por \$2.345.640.	\$ 7.357.615	\$ 13.522.458
Instituto Nacional de Vías - INVIAS	Rendimientos pendientes por pagar generados en las subcuentas a nombre del INVIAS.	<u>50.852</u>	<u>211.470</u>
		<u>\$ 7.408.467</u>	<u>\$ 13.733.928</u>

14. PATRIMONIO

Capital social – El capital autorizado está representado por 50.000 acciones comunes con un valor nominal de \$10.000 por cada una, de las cuales estaban suscritas y pagadas el 20% al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

Reserva legal – De acuerdo con la ley colombiana, la Compañía debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad de cada año a la reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

15. INGRESOS

	1 de enero al 30 de junio de 2017	21 de julio al 31 de diciembre de 2016
Ingresos operacionales (1)	\$ <u>22.262.280</u>	\$ <u>12.827.933</u>

(1) A 30 de junio el saldo corresponde a:

(a) El valor registrado como retribución de operación y mantenimiento de peajes, según actas autorizadas por el INVIAS de la No. 14 a la 39.

(b) La estimación realizada por la Concesión sobre la retribución de operación y mantenimiento de peajes del 14 al 30 de junio de 2017 por \$2.245.109, el cual se encuentra pendiente por registrar en acta autorizada por INVIAS, sin embargo, ya se dio la prestación del servicio que otorga el derecho a reconocer este ingreso.

16. COSTO DE VENTAS

Mano de obra	\$ 5.184.487	\$ 2.774.031
Honorarios (a)	2.011.932	1.139.490
Impuestos	222.635	124.741
Arrendamientos	34.022	18.705
Seguros	113.040	77.342
Servicios (b)	2.192.317	1.962.406
Gastos legales	273	10.417
Mantenimiento y reparaciones	54.686	59.467
Adecuaciones e instalaciones	462.893	544.277
Gastos de viaje	57.121	69.583
Depreciaciones	-	4.484
Amortizaciones	3.262	-
Diversos	<u>804.832</u>	<u>284.118</u>
Total	\$ <u>11.141.500</u>	\$ <u>7.069.061</u>

(a) Corresponde principalmente a los honorarios incurridos por concepto de interventoría de la operación.

(b) Corresponde principalmente a servicios prestados por concepto de vigilancia privada a las estaciones de peajes y vía.

17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	1 de enero al 30 de junio de 2017	21 de julio al 31 de diciembre de 2016
Gastos de personal	\$ 265.800	\$ 204.614
Honorarios (1)	2.275.072	1.697.618
Impuestos	125.227	25.829
Arrendamientos	112.885	71.631
Servicios	7.369	18.259
Gastos legales	2.633	1.662
Adecuación e instalación	-	2.129
Gastos de viaje	-	435
Diversos	<u>23.854</u>	<u>36.272</u>
Total	<u>\$ 2.812.840</u>	<u>\$ 2.058.449</u>

(1) Corresponde a los honorarios de consultoría de la gestión financiera, prestados principalmente por Thomas Greg & Sons Limited Guernsey S.A., y soporte administrativo prestado por Thomas Instruments S.A.

18. INGRESOS Y (COSTOS FINANCIEROS), NETO

Rendimientos financieros	\$ 218.294	\$ 42.917
Comisiones	(67.618)	(41.637)
Intereses	<u>(617.204)</u>	<u>(133)</u>
Total	<u>\$ (466.528)</u>	<u>\$ 1.147</u>

19. IMPUESTOS

Impuesto sobre la renta – Las disposiciones fiscales aplicables a la Concesionaria hasta el 31 de diciembre de 2016 estipulaban que la tarifa aplicable al impuesto sobre la renta para el año 2016 es del 25% y el impuesto sobre la renta para la equidad – CREE es del 9%, respectivamente, para el año 2017, por la reforma tributaria de diciembre de 2016, la tarifa del impuesto de renta es del 34% con una sobretasa del 6%, siempre y cuando su utilidad del periodo sea igual o superior a \$800 millones.

La provisión del impuesto de renta para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio y el 21 de julio (fecha de constitución) y 31 de diciembre de 2016 fue calculada por el sistema de renta ordinaria.

19.1 Impuesto a las ganancias reconocido en ganancias o pérdidas –

	1 de enero al 30 de junio de 2017	21 de julio al 31 de diciembre de 2016
Impuesto corriente: Con respecto al año actual	<u>\$ 3.140.185</u>	<u>\$ 1.537.693</u>

19.2 Diferencia entre la utilidad contable y la renta líquida gravable

	1 de enero al 30 de junio de 2017	21 de julio al 31 de diciembre de 2016
Utilidad antes de impuestos	\$ 7.890.214	\$ 3.708.108
Más:		
Impuesto de industria y comercio	-	124.741
Impuestos asumidos	34	371
Multas, sanciones y litigios	14.194	-
Impuesto gravamen financiero	61.566	12.674
Otros menores	<u>11.183</u>	<u>118.337</u>
	7.977.191	3.964.231
Menos:		
Recuperación de provisiones	<u>6.729</u>	<u>-</u>
Renta líquida ordinaria del año	7.970.462	3.964.231
Tasa de impuesto	<u>34%</u>	<u>25%</u>
Impuesto sobre la renta	2.709.957	991.058
Renta líquida ordinaria del año – sobretasa	7.170.462	-
Tasa de impuesto	<u>6%</u>	<u>-</u>
Sobretasa Impuesto de Renta	<u>430.228</u>	<u>-</u>
Impuesto sobre la renta	<u>\$ 3.140.185</u>	<u>\$ 991.058</u>
Impuesto sobre la renta para la equidad CREE		
Renta líquida gravable impuesto de renta	\$ -	\$ 3.964.231
Renta gravable impuesto para la equidad CREE	-	3.964.231
Tasa	<u>-</u>	<u>9%</u>
Provisión para impuesto sobre la renta para la equidad CREE	<u>\$ -</u>	<u>\$ 356.781</u>
Renta líquida ordinaria del año – sobretasa CREE	\$ -	\$ 3.164.231
Tasa de impuesto	<u>-</u>	<u>6%</u>
Sobretasa Impuesto de CREE	<u>\$ -</u>	<u>\$ 189.854</u>
Impuesto sobre la renta, equidad CREE y sobre tasa	<u>\$ 3.140.185</u>	<u>\$ 1.537.693</u>

19.3 Activos y pasivos del impuesto corriente

	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
Activos del impuesto corriente:		
Anticipo de Impuesto a la Renta	\$ 338.626	\$ -
Retención de Impuesto a la Renta	-	96.932
Autorretención I.R.C. 0.80%	<u>179.016</u>	<u>103.022</u>
Total activo impuesto corriente	<u>\$ 517.642</u>	<u>\$ 199.954</u>
Pasivo del impuesto corriente		
Impuesto a la renta por pagar	\$ 3.140.185	\$ 991.058
Impuesto CREE y sobretasa CREE por pagar	<u>-</u>	<u>546.635</u>
Total pasivo impuesto corriente	<u>\$ 3.140.185</u>	<u>\$ 1.537.693</u>

Reforma tributaria – En diciembre 29 de 2016, fue promulgada la Reforma Tributaria Ley 1819 de 2016, y sobre la cual para el año 2017 la Compañía ha venido aplicando la nueva normatividad allí establecida. Dentro de los grandes cambios que trajo la reforma Tributaria tenemos el incremento en la tarifa de Impuesto de renta la cual quedó establecida en 34% mas 6% de sobre tasa para el año 2017 y del 33% mas 4% para 2018 y siguientes, para la renta presuntiva la tarifa cambió del 3% al 3.5%. Con esta Ley fue eliminado el impuesto sobre la renta CREE, pero como contraprestación fue creada la nueva autorretención del 0.40%, basado en los ingresos al cierre de cada mes.

20. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y transacciones de la Concesionaria con partes relacionadas se revelan a continuación:

Cuentas por cobrar – Anticipos		
Thomas Instruments S.A. (Ver nota 8)	<u>\$ 5.942.635</u>	<u>\$ 2.925.972</u>
Cuentas por pagar:		
KMA Construcciones S.A. (1)	\$ 3.672.584	\$ 812.017
Thomas Instruments S.A. (1) y (2)	4.416.931	5.451.607
Seguridad Móvil de Colombia S.A.	97.932	91.302
Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A.	47.288	95.770
Thomas Greg Express S.A.	<u>10.449</u>	<u>77.530</u>
Total	<u>\$ 8.245.184</u>	<u>\$ 6.528.226</u>

(1) En 2017 y 2016 el saldo corresponde principalmente a deuda subordinada acordada por medio de contrato con los Socios KMA Construcciones S.A. y Thomas Instruments S.A por \$6.900.482, el cual tiene como fin el cumplimiento de los aportes de giros de Equity y de recursos de patrimonio determinados en contrato de Concesión No. 1059 de 2016.

La totalidad del préstamo junto con los intereses se cancelarán en la forma y plazo acordado por las partes, una vez se hubiera pagado la totalidad de los costos y gastos del proyecto y la remuneración de los recursos de deuda contraída con los prestamistas de la Concesionaria. La tasa de intereses pactada en este contrato corresponde al 17%EA.

(2) Adicional a lo explicado en numeral anterior en 2017 corresponde a servicios de soporte administrativo y servicio de diseño desarrollo, instalación y soporte para instalaciones tecnológica de las estaciones en contingencia; en 2016 corresponde a honorarios por servicio de soporte administrativo por \$1.182.254, compra de equipos de control de tráfico por \$554.109 y diseño y desarrollo Web SICC por \$194.501.

21. UTILIDAD OPERACIONAL

	1 de enero al 30 de junio de 2017	21 de julio al 31 de diciembre de 2016
Ingresos	\$ 22.262.280	\$ 12.827.933
Menos: Costo de ventas	<u>(11.141.500)</u>	<u>(7.069.061)</u>
Utilidad bruta	11.120.780	5.758.872
Menos:		
Gastos de administración	<u>(2.812.840)</u>	<u>(2.058.449)</u>
Utilidad operacional	<u>\$ 8.307.940</u>	<u>\$ 3.700.423</u>

22. CONTINGENCIAS

No se tiene conocimiento que exista contingencia en ninguno de los períodos informados.

23. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 30 de junio del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros 30 de agosto del 2017 no se produjeron eventos que en opinión de la Gerencia pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

24. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido autorizados para su divulgación por el representante legal el 30 de agosto del 2017.